



## **RESUMEN EJECUTIVO**

El informe de Auditoría Interna N° 05/2010 (C1) correspondiente al examen de la Auditoría Operacional sobre la eficacia en el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos de Inversión ejecutados con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, ejecutada en cumplimiento al POA de la gestión 2011 reformulado.

El Objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre lo siguiente:

- La eficacia en el cumplimiento de metas establecidas en los Proyectos concluidos con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.), correspondiente a la gestión 2009 que incluirá las transferencias recibidas por concepto de recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) y la utilización de los recursos en el marco de desarrollo Departamental y políticas nacionales sectoriales, como: Desarrollo económico, Desarrollo social, Salud, Educación, y Seguridad Ciudadana, en aplicación de lo establecido en la Ley de Hidrocarburos N° 3058 y el Decreto Supremo N° 28421 del 21 de octubre de 2005 y demás disposiciones legales relacionadas.
- La eficacia del cumplimiento de metas, definidas en los Programas y Proyectos de Desarrollo económico, Desarrollo social, Salud, Educación, y Seguridad Ciudadana.

El objeto del examen está constituido por la documentación que respalda la ejecución de los Programas en el Servicio Departamental de Salud; Reducción de la Mortalidad Materno Infantil, Seguro Universal de Salud de Tarija (SUSAT) y Apoyo Integral Nutricional “Bebe Churo y Sanito”, como así también los proyectos de inversión y la información generada a través de las diferentes direcciones vinculadas en cumplir con planes y programas concluidos de acuerdo a objetivos y metas en los Programas y Proyectos de Desarrollo económico, Desarrollo social, Salud, Educación, y Seguridad Ciudadana.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas, de acuerdo al siguiente detalle:

### **Eficacia en el cumplimiento de metas según programas de inversión**

#### **3.2 Programas de inversión y metas no ejecutadas eficazmente**

##### **Control Interno:**

- 1.** Inadecuada elaboración del Programa Operativo Anual (POA) gestión 2009 de los Programas de salud en el (SEDES)
- 2.** Falta de documentación de respaldo en los Programas de Salud SEDES

Con relación a las deficiencias que fueron señaladas precedentemente, se ha solicitado al Máximo Ejecutivo de la Gobernación, emitir los formatos 1 y 2 de Aceptación de recomendaciones y Cronograma de implantación de las mismas.

Tarija, 15 de junio de 2011